

Quito, 25 de Noviembre 2015

Señor
Javier Robalino Orellana
Gerente General
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

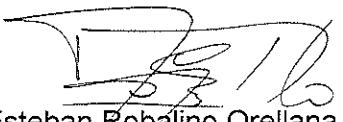
Por medio de la presente nota de cesión, procedo a ceder y transferir una (1) acción ordinaria con un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América, que mantengo suscrita y pagada en la compañía TEOMA DEL ECUADOR S.A., a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de acciones	Valor nominal
25/11/2015	Daniel Esteban Robalino Orellana <i>Nacionalidad: Ecuatoriana Identificación: 1713072310 Tipo de Inversión: Nacional</i>	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA <i>Nacionalidad: Ecuatoriana RUC: 1792573602001 Tipo de Inversión: Nacional</i>	1	\$1.00

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Además informamos que esta transferencia es considerada como inversión nacional.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva a dar a la presente.

Atentamente,


Daniel Esteban Robalino Orellana
Cedente


Ana Germania Egaly
Cónyuge Cedente

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA
Javier Robalino Orellana
Gerente General
Cesionario



REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Quito, 13 de mayo de 2015.

Señor
Javier Robalino Orellana
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito el 30 de marzo de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 01 de abril de 2015.

Le auguramos éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Daniel Esteban Robalino Orellana
Secretario de la Junta General de Socios.

Quito, 14 de mayo de 2015.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Javier Robalino Orellana
C.C. 1706996483

ARMANDO HIRSHBERG

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34527



+7359416FLCLPRJ+

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8115
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROBALINO ORELLANA JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1706996483
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

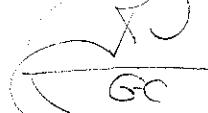
CONST. RM# 1616 DEL:01/04/2015.- NOT. TRIGESIMA SEGUNDA DEL:30/03/2015 JTM

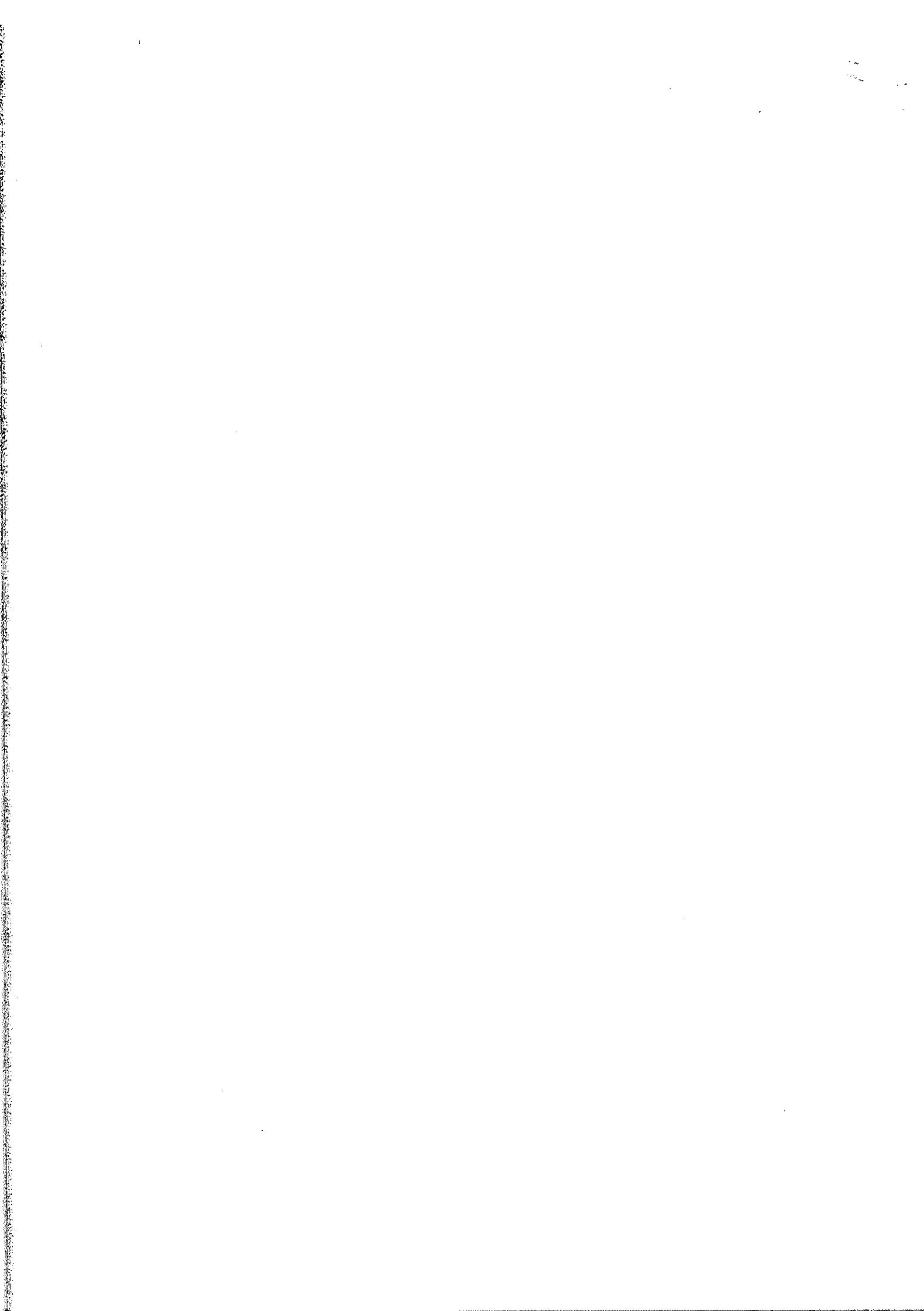
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

Reunida el 24 de noviembre de 2015

En la ciudad de Quito, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015), a las 11h30 horas en las oficinas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., (en adelante “la Compañía”), ubicadas en la AV. 12 de Octubre N24-68, cantón Quito, provincia Pichincha; se reúnen los Socios de la Compañía.

Actúan como Presidenta *ad-hoc* de la Junta, la señorita Estefanía Alarcón Uquillas, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta, la señorita Zoila María Estefanía Pinos Galindo.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 11:30 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje %
JAVIER ROBALINO ORELLANA	Personal	USD \$799.00	799	99.875
GUSTAVO ANDRES DONOSO FABARA	Personal	USD \$1.00	1	0.125
TOTAL		USD 800.00	800	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 12h00. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de

Socios, con el carácter de universal, en adelante denominada como la “Junta” renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del día:

1. Conocer y resolver sobre la aceptación de cesión de acciones a favor de la Compañía.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el único punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la aceptación de cesión de acciones a favor de la Compañía.

Toma la palabra la Presidenta *ad-hoc*, la misma que informa que el señor Daniel Esteban Robalino Orellana, quien mantiene la cantidad de una acción suscrita y pagada de un valor nominal de USD \$1.00 en la compañía TEOMA DEL ECUADOR S.A., procede a transferir mencionada acción a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JAVIER ROBALINO ORELLANA	A FAVOR
GUSTAVO ANDRES DONOSO FABARA	A FAVOR

Con dos (2) números de votos a favor, al no existir votos en blanco o abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA** y la Junta General de Socios por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. AUTORIZAR** al señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., para que proceda a firmar la carta cesión correspondiente.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta, dispone que se conozca el siguiente y último punto del orden del día.

Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Secretaria *ad-hoc* concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:45 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregará el siguiente documento: a) Copia de la carta cesión.

A las 13:00 se levanta la sesión.



Javier Robalino Orellana
Accionista



Gustavo Andrés Donoso Fabara
Accionista


Zoila María Estefanía Pinos Galindo
Secretaria ad-hoc
Estefanía Alarcón Uquillas
Presidente ad-hoc

